



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210064400

En atención al informe secretarial, para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la providencia que antecede, se profiere el día de hoy y se suscribe en idéntica data. Lo anterior, con el fin de subsanar cualquier irregularidad que sobre el particular se haya incurrido en la misma (Art. 105 CGP).

Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5e74ed71db6d0e6317b52bbb363ff4054ea4bba30ff53696c7f3ef7644ee809**

Documento generado en 11/01/2022 03:23:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>